

Acuerdo de la Comisión Paritaria para la realización de Funciones de Superior Categoría del personal Auxiliar de Servicios para la cobertura de puestos de Auxiliar de Control e Información

Hoy, 26 de julio de 2019, en el seno de la Comisión Paritaria, **CSIT UNIÓN PROFESIONAL** junto con el resto de organizaciones sindicales presentes hemos firmado el Acuerdo para la realización de Funciones de Superior Categoría del personal Auxiliar de Servicios para la cobertura de puestos de Auxiliar de Control e Información.

Con este Acuerdo se han acordado los términos y condiciones para la articulación de la bolsa de espera para encomienda de Funciones de Superior Categoría de Auxiliar de Servicios a vacantes de Auxiliar de Control e Información, permitiendo conservar el derecho a la reserva de su puesto de trabajo precedente. Es necesario ser personal laboral fijo en la categoría de Auxiliar de Servicios, estableciéndose como criterio de prelación la antigüedad en la Administración de la Comunidad de Madrid. La participación es de carácter voluntario.

Desde **CSIT UNIÓN PROFESIONAL**, destacamos que el objetivo de esta Bolsa es cubrir de manera interina vacantes, lo que asegura que la encomienda de tareas de superior categoría se vaya a extender en el tiempo.

CONSULTA **EL** **ACUERDO** **AQUÍ**
(https://doc.csit.es/api/document/stream/3261_Acuerdo26.07.2019_ComisionParitariaFunc.Sup.CategoriaPersServ-AuxControl.pdf)

**PERSONAL
LABORAL
CONVENIO**

